



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.E.D.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 24 NOV 2017

VISTO la Nota de fecha 06 de octubre de 2017 presentada por el Presidente de la Asociación Sistemática Ushuaia, Lic. Pablo PEREDA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Ciclo de Charlas denominado: "Neurociencias y Nosotros", que se lleva a cabo durante el mes de noviembre del corriente año, y los meses de mayo, junio, septiembre y octubre del año 2018 en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos de este Ciclo de Charlas se encuentran: conocer el funcionamiento del cerebro a través de los nuevos descubrimientos que ofrecen las Neurociencias poniendo el acento en la capacitación práctica y activa para su aplicación en lo cotidiano, utilizar, aplicar y relacionar los aportes teóricos en la práctica laboral y en el ámbito personal.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación introducir a las personas, de una forma simple y dinámica al campo de las Neurociencias y conocer sus implicancias en nuestro accionar diario a nivel personal y laboral.

Que la temática que se abordará será como las ciencias que estudian nuestro comportamiento pueden ayudarnos a realizar cambios para vivir mejor.

Que los capacitadores son los Doctores, Roberto ROSLER, Carlos LOGATT GRABNER, Carlos TESAIRE.

Que el mismo está destinado al público en general, docentes de todos los niveles, médicos, profesionales de gabinete de psicopedagogía y de equipos de orientación, comunicadores sociales, abogados, operadores, técnicos en minoridad y familia, profesionales.

Que constará de un total de quince (15) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, sin evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 17083/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Ciclo de Charlas denominado: "Neurociencias y Nosotros", que se lleva a cabo durante el mes de noviembre del corriente año, y los meses de mayo, junio, septiembre y octubre del año 2018 en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3232

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H: |
| R: |
| A: |

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur